

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **049-O-2021**

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y nueve, celebrada el cinco de abril del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con catorce minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Andrés Lobo Arroyo  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga  
Regidor Propietario

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez  
Síndica Propietaria

Juancel Villalobos Jiménez  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Ivette Mora Elizondo  
**Vicealcaldesa Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE EN ESTA SESION:** El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Junta de Educación
3. Lectura y Aprobación de Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe del Señor Alcalde Municipal

7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se encuentran ausentes por motivos personales los Regidores Sara Montero Salas y Olger Trejos Chavarría.

En ausencia de la Regidora Sara Montero Salas, el Regidor Óscar Pérez Barquero ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Gredy Obando Durán.

**ARTICULO II: Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 048-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

**Recurso de Revisión Interpuesto por las Regidoras Yolanda Quirós Ramírez e Ivannia Chacón Rodríguez**

Presentamos formal recurso de revisión sobre el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 048 del día 29 de marzo del 2021, en el artículo VII, punto 2, informe suscrito por la Comisión de Gobierno y Administración, solicitamos que el acuerdo tomado sea derogado.

**SE ACUERDA:** Aprobar el recurso de revisión interpuesto por las Regidoras Yolanda Quirós Ramírez e Ivannia Chacón Rodríguez.

**SE ACUERDA:** Derogar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 048, celebrada el 29 de marzo del 2021, Artículo VII, Inciso 2, que a letra dice; "Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Gobierno y Administración. Votación Unánime".

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO III: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio MCB-UAT-AP-N°37-2021 de la Sra. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su aprobación la solicitud de una

Licencia de Licores a nombre del Sr. José Lubin Gamboa Agüero, cedula 6-194-571, en San Vito.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 2) Oficio MCB-CCCI-0012-2021 de la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, remitiendo el informe de labores correspondiente al 2020.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Nota del Sr. Feliciano Álvarez Guevara, Asociación de Desarrollo Integral de Linda Vista, remitiendo acuerdo tomado en la sesión extraordinaria N° 2-2021, celebrada el 26 de febrero del 2021, que indica;

"Gestionar ante el Concejo Municipal de Coto Brus, el arrendamiento de la propiedad registrado bajo matrícula 60194-000, a fin de que los adultos mayores de esta comunidad la utilicen".

**SE ACUERDA:** Remitir al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que revise la situación actual de dicha propiedad, que nos recomiende cual es el proceder con respecto.

Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "A solicitud del Sr. Alcalde Municipal, solicitamos se altere el orden del día para atender al Sr. José Francisco Pérez Guadamuz.

**SE ACUERDA:** Alterar el orden del día y en el punto número cuatro se incluya la atención del Sr. José Francisco Pérez Guadamuz.

Votación Unánime.

**ARTICULO IV: Atención al Sr. Francisco Pérez Guadamuz, Vecino de La Isla de San Vito**

El Sr. Francisco Pérez Guadamuz, saluda y agradece el espacio, menciona: "El motivo que me trae hoy acá, cuando yo estuve acá se dio un problema con la Urbanización El IMAS en La Isla, la urbanización tiene aproximadamente treinta y

cinco años, el IMAS ha hecho un trabajo pésimo, quiero entregar este documento a la Señora Secretaria, les correspondía hacer los planos de las viviendas que ya existen desde hace treinta y cinco años al IMAS, todas las familias son adultos mayores, aproximadamente treinta y cinco años familias de las cuales veinte o veintitrés tienen sus propiedades al día, pero hay ocho que no tienen esos documentos al día para pedir un bono, una reparación a sus viviendas. El IMAS desde hace veinte años viene a la comunidad a hacer planos, planos y planos y ellos no han tenido la oportunidad de tener las escrituras de sus propiedades, yo vengo aquí a presentar este documento, yo presenté un recurso de amparo contra el IMAS, está parcialmente ganado, ellos hicieron un documento el 21 de marzo de este año, me lo enviaron a mí, el documento dice que quien tiene la culpa es la Municipalidad de Coto Brus, porque no ha querido visar los planos, por eso las familias no tienen la escritura, vengo aquí y no quise traer personas porque son adultos mayores, quiero hacer una reunión allá con ellos y ver la situación, entregar el documento y pedirles a ustedes como Concejo Municipal y al Señor Alcalde que nos ayuden con esta situación, me gustaría tener una respuesta de la Municipalidad porque si el IMAS dice que la responsabilidad es de la Municipalidad, creo que no es culpa de la Municipalidad porque el tema yo lo conozco, sin embargo, me gustaría conocer la opinión de ustedes, también ver si se puede invitar al IMAS a una reunión aquí para ver como solucionamos el problema, con la comunidad y las personas afectadas, agradecerles la atención”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Esto es un tema repetitivo en el cantón, es un tema de titulación, en este caso nosotros podemos hacer dos cosas, una remitírsela a la administración para que se pronuncie y con ese pronunciamiento dar un voto de apoyo y buscar el apoyo político, en este tipo de casos, si lo que dices es que es culpa de la Municipalidad porque no se ha hecho el visado, no me queda la menor duda que el Alcalde y su equipo van a procurar que se haga, el visado es relativamente simple, pero también es que se visa, se vence y no se le resuelve a la gente”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Cuando ingresé a la Municipalidad, asigné un funcionario que le diera seguimiento al proceso, es Walter Pérez ha estado de enlace con la gente del IMAS, sin embargo, al IMAS se le han hecho varias observaciones con los planos que han enviado, porque no incluyen pasos, caminos dentro del plano, el topógrafo tiene que verificar que el plano coincida, tal vez hay una alameda y no se incluye dentro de los planos, entonces se han hecho varias recomendaciones y la gente del IMAS no presenta nada, quiere que le aprobemos los planos, así como ellos los presentaron, entonces esa es una responsabilidad del IMAS, no de nosotros, como lo dice Francisco son demasiados años los que tienen, no han acatado las recomendaciones y ahora es fácil decir que la Municipalidad no quiere visar los planos, ya las recomendaciones están dadas”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Se puede pedir una audiencia a la Presidencia Ejecutiva del IMAS".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Son treinta y cinco años, probablemente todos los Concejos para acá han conocido el tema, hay propiedades donde aparecen caminos públicos, antes de pedir la audiencia, sería elevarlo a la administración, que legal haga un análisis, si el IMAS dice que es resorte de la Municipalidad, que hagan un oficio legal donde se deslingan de toda responsabilidad, pero con criterio legal, entonces con ese respaldo la Municipalidad podría tomar los acuerdos".

El Sr. Francisco Pérez Guadamuz, menciona: "Agradecer la oportunidad, yo vengo en representación de ellos, en el documento sería importante decirles que se respeten las áreas que están descritas en el papel, porque no se han respetado por parte del IMAS y algunos vecinos que han incurrido en algunos trabajos, hay caminos y alamedas en la urbanización que no se han respetado".

**SE ACUERDA:** Remitir dicho asunto al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que se pronuncie al respecto y nos presente un informe.

Votación Unánime.

## **ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores**

### **1- Moción Suscrita por el Concejo Municipal en pleno**

**ASUNTO:** Solicitud para declarar a nuestro Cantón "Amigo de las Abejas".

#### **RESULTANDO:**

1. El artículo 50 de nuestra Constitución Política reconoce que los costarricenses tenemos el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
2. Que en nuestro país existen más de 650 especies de abejas nativas.
3. En el año 2019, las abejas fueron declaradas como "el ser vivo más importante del planeta", pues tienen un papel muy importante en el ecosistema; de hecho, la producción de la alimentación y la biodiversidad mundial depende de ellas.
4. Que existe una actividad de apicultura y meliponicultura importante en nuestro cantón y muchas familias dependen de esa actividad pecuaria y comercial.
5. Que existe una declaratoria del cantón de Coto Brus de Interés Turístico.
6. Que muchas municipalidades, a través de sus departamentos de Gestión Ambiental han realizado esfuerzos para preservar la naturaleza y cuidar nuestras abejas por ejemplo sustituyendo el GLIFOSATO para mantenimiento de aceras, y está iniciando el uso de ácido acético, producto más amigable para el medio ambiente y las abejas.

7. Que la disminución en las poblaciones de abejas en Costa Rica ya no es una amenaza futura; es una realidad. Los factores que causan la muerte masiva de nuestras abejas continúan aumentando y, en consecuencia, también se multiplican los riesgos de impactos devastadores para nuestra biodiversidad.
8. Que durante el año 2020, las intoxicaciones masivas están acabando con la vida de aproximadamente 250 mil abejas diariamente.
9. Que al existir más de 250.000 muertes por día en Costa Rica, esta cantidad de muertes de abejas diarias equivalen a 92 millones de abejas menos por año, unas 50 toneladas de miel menos y unos 450 millones de colones menos cada año. En términos de polinización equivale a un promedio de 1750 millones de flores menos polinizadas.
10. Que se han intoxicado entre 50 y 60 millones de abejas con productos químicos en los primeros 10 meses del 2020 sin contar las abejas silvestres afectadas. (fuente Asociación de Apicultores de C.R.).

#### **CONSIDERANDOS:**

1. Que el 3 de diciembre se conmemora el Día Mundial del No Uso de Plaguicidas.
2. Que urge que los gobiernos locales y el gobierno central, tomen medidas para ayudar a disminuir el impacto que afecta a las abejas y su función vital en los ecosistemas y proteger toda la actividad comercial y sus más de 100 productos que dependen de ellas.
3. Que es "imprescindible restringir aquellas sustancias que dañen las abejas y empezar por los Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAPs) y buscar alternativas de políticas agroecológicas ante la amenaza de los insecticidas neonicotinoides.
4. Que se podría implementar un programa que se base en la creación y consolidación de "corredores verdes" urbanos, infraestructura adecuada y campaña publicitaria, dónde se valore la importancia de todas las especies polinizadoras como las abejas, los colibríes y las mariposas.

Por lo tanto, **MOCIONO:** Para que se declare el Cantón de Coto Brus como "**Amigo de las Abejas**", y realizar esfuerzos para implementar acciones que ayuden a protegerlas y a las actividades que dependen de ellas.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Solicitarle que en la moción se incluya otra rama de la producción de miel que es la meliponicultura, es a la que yo me dedico, que es la conservación y cría de abejas sin aguijón que son las nativas, porque las apis son las que se conocen como jicotes".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Aquí podemos tomar muchos acuerdos, pero hay situaciones paralelas, el uso de herbicidas y todo eso, me parece que la moción podría ser con copia al Ministro de Agricultura, porque tienen que tomarse medidas, el uso de químicos porque todos los usábamos, debería haber una medida paliativa con respecto a eso".

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "Con el tema de las abejas si se rescatan en Coto Brus, bomberos cada año saca mil doscientas colmenas establecidas, algunas transitorias y otras en apiarios clandestinos, son entregadas a apiarios que están en regla, lamentablemente SENASA no tiene la capacidad operativa para recogerlos y revisar los apiarios, a la par de la moción que usted presenta es importante pedirle un informe ADEPAS de las más de dos mil colmenas que se tienen en el cantón, unas estaban en administración de ellos y otros que trabajan externamente, esto porque en ADEPAS se invirtieron un montón de millones en capacitaciones, se mandó gente a capacitación en México, en este momento yo que ando recogiendo abejas todas las semanas con bomberos, se escuchan comentarios no tan positivos de cómo funciona ADEPAS, ahí hay equipos que cuestan más de ochenta millones, tienen activos como vehículos y ellos trabajan en una infraestructura bastante grande, sería bueno que todos los apicultores se dieran cuenta de cómo está trabajando ADEPAS".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Con respecto a lo que decía Don Rolando, hay países y en la unión europea Alemania fue el primer país donde están prohibidas las herbicidas y en América en Canadá donde se prohibió el uso todo ese tipo de herbicidas, en Costa Rica no existen tales iniciativas".

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "Una información importante, según me indica Hugo, ADEPAS pertenece a DINADECO".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me parece que es un tema que hay que abordarlo, el tema de las abejas siempre lo relacionamos, eso tiene que ver con todo, incluyendo a bomberos, me parece que tenemos que ponernos detrás, ver cómo está, porque es muy complejo, hay que ser honestos es más fácil usar herbicidas, lo que se promueve es hacer conciencia a la población de ir reduciendo y eliminando el uso de herbicidas".

**SE ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que analicen el tema de ADEPAS para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Concejo Municipal en pleno y que se comunique a las instituciones y ONGs correspondientes.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Aquí hay un productor de ganado que recibe bajo una certificación de no uso de productos químicos, recibe un ingreso anual, es Don Omar Mora, entonces valdría la pena averiguar que se requiere".

**ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio MCB-AM-0177-2021 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal remitiendo informe de labores de la maquinaria municipal a realizar el 05 al 09 de abril del 2021.

<b>Sabalito</b>	Código 6-08-070 Fila Trapiche, colocación y conformación de material Código 6-08-209 La Ceiba – Costado MOPT, colocación y conformación de material
<b>San Vito</b>	Código 6-08-048 Reyes – Chanchera, código 6-08-048, compactación de material Código 6-08-008 Bajo Java, compactación del material
<b>Agua Buena</b>	Los Cipreses, código 6-08-040, limpieza de cunetas, remoción de sedimento y maleza Valle Azul – Pulpería, código 6-08-566, limpieza de cunetas, remoción de sedimento y maleza.
<b>Limoncito</b>	Código 6-08-049 El Valle, colocación de material (acarreo alquilado empresa Algrasa) Código 6-08-085 Las Monjas, colocación de material (acarreo alquilado empresa Algrasa) Código 6-08-114 Los Ramírez, colocación de material, (acarreo alquilado empresa Algrasa) Código 6-08-112 Santa Marta, conformación de material Código 6-08-108 La Esperanza, limpieza de cunetas y conformación
<b>Gutiérrez Braun</b>	Código 6-08-365 Los Herra – San Rafael, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-114 Saret – Puente La Administración, limpieza de cunetas y conformación

2. Presento el oficio RH-MCB-076-2021 del Sr. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, remitiendo el perfil Asesor del Alcalde, Artículo 127 del Código Municipal.

Al ser las 18:14 p.m. se dicta un receso, al ser las 18:43 p.m., se reanuda la sesión.

**SE ACUERDA:** Aprobar el Perfil Asesor del Alcalde Municipal, según el Artículo 127 del Código Municipal, Profesional Municipal 1 (PM-1).

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

3. Oficio MCB-GAF-064-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 004-2021.

## **5.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

### **5.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se rebaja la suma de ¢2,500,000.00 (dos millones quinientos mil con 00/100) del remanente que existe en REMUNERACIONES 0. (Dietas) y la suma de ¢500,000.00 (quinientos mil con 00/100) del remanente que existe en REMUNERACIONES 0. (Restricción al ejercicio liberal de la profesión) con el objetivo de reforzar REMUNERACIONES 0. (Servicios especiales, Tiempo extraordinario, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN), por un total de ¢ 9,262,920.00 (nueve millones doscientos sesenta y dos mil novecientos veinte con 00/100), con la finalidad de:

1. Contratación de un Profesional Municipal 2 en el área de Derecho, que funja como Asesor de las personas miembros del Concejo Municipal, a tiempo completo y por un periodo de 4 meses, situación que se analizará a futuro su prórroga, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria y económico por parte de nuestro Gobierno Local (según el acuerdo transcrito mediante documento MCB-CM-051-2021)
2. Contratación de un Profesional Municipal 1 en el área de Administración, que funja como Asesor del Alcalde Municipal, a tiempo completo y por un periodo de 4 meses, situación que se analizará a futuro su prórroga, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria y económico por parte de nuestro Gobierno Local, será necesaria la aprobación del perfil correspondiente, mismo que será presentado por parte del Alcalde Municipal, según el documento RH-MCB-076-2021.
3. Incorporación de recursos para el pago de Tiempo extraordinario de la persona de la Secretaría del Concejo Municipal que lo requiera de acuerdo con el reglamento Municipal de nuestro Gobierno Local.

La restante suma de ¢6,762,920.00 (seis millones setecientos sesenta y dos mil novecientos veinte con 00/100), se trasladarán de la Auditoría Interna, producto del remanente en REMUNERACIONES de estos 3 primeros meses del periodo 2021, por la no contratación de una persona Auditora Interna Municipales.

**De requerirse más información, se adjunta a la presente, los siguientes documentos: RH-MCB-077-2021 y RH-MCB-078-2021 del Departamento de RRHH Municipal, a efectos de que se consulte de manera integral la información.**

### **5.01.02. AUDITORÍA INTERNA**

Se rebaja de REMUNERACIONES 0. (Sueldos fijos e INCENTIVOS SALARIALES), por un total de ¢6,762,920.00 (seis millones setecientos sesenta y dos mil novecientos

veinte con 00/100), con la finalidad de contratar el personal Asesor que se detalló en el apartado anterior.

De requerirse más información, se adjunta a la presente, el siguiente documento: RH-MCB-077-2021 del Departamento de RRHH Municipal, a efectos de que se consulte de manera integral la información.

## **5.02. SERVICIOS COMUNALES**

### **5.02.02. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

Se rebaja la suma de ¢4,267,299.00 (cuatro millones doscientos sesenta y siete mil doscientos noventa y nueve con 00/100) del remanente que existe en REMUNERACIONES 0. (Tiempo extraordinario y Retribución por años servidor), con el objetivo de reforzar TRANSFERENCIAS CORRIENTES 6. (Prestaciones legales), por el mismo monto, con la finalidad de: "... correspondiente a la liquidación del Ex funcionario Gerardo Araya Marín quien se acogió al derecho de jubilación a partir del 13 de Abril de 2021."

**De requerirse más información, se adjunta a la presente, el siguiente documento: RH-MCB-061-2021 del Departamento de RRHH Municipal, a efectos de que se consulte de manera integral la información.**

### **5.02.04. CEMENTERIOS**

Se rebaja de REMUNERACIONES 0. (Sueldos fijos y Retribución por años servidos) y SERVICIOS 1. (Seguros), por un total de ¢1,451,526.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos veintiséis con 00/100), con el objetivo de reforzar REMUNERACIONES 0. (CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN), por el mismo monto, a efectos de realizar "... ajuste de proyección presupuestaria de los rubros de CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL del programa Cementerios."

**De requerirse más información, se adjunta a la presente, el siguiente documento: RH-MCB-064-2021 del Departamento de RRHH Municipal, a efectos de que se consulte de manera integral la información.**

### **5.02.26. DESARROLLO URBANO**

Se rebaja de Materiales y Suministros 2. (PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS, MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS) Y BIENES DURADEROS 5. (Equipo y programas de cómputo), por un total de ¢1,190,000.00 (un millón ciento noventa mil con 00/100), con el objetivo de reforzar SERVICIOS 1. (Mantenimiento y reparación de equipo de transporte), por un monto de ¢ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil con

00/100) y MATERIALES Y SUMINISTROS 2. (PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS, MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS y ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS), por un monto de ¢740,000.00 (setecientos cuarenta mil con 00/100), a efectos de realizar "... de tener contenido económico para gestionar la adquisición de compra de productos y servicios que se requieran en la Unidad Administración Tributaria, para las actividades de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, Materiales y productos de vidrio, Útiles y materiales de oficina y computo, Textiles y Vestuarios y además Productos farmacéuticos y medicinales. Estos productos son de constante utilidad en esta área administrativa, por lo que no puede estar desprotegido económicamente.

Para la adquisición de Materiales y productos de vidrio es con la finalidad de proteger la oficina del área de los Ingenieros a efecto de instalar una Mampara como protección en la puerta para que los ingenieros a la hora de atender a los contribuyentes se encuentren protegidos, como protocolo ante el COVID-19.

De igual manera se pretende dar apertura una puerta entre el baño de esta unidad administrativa y el Salón de Sesiones, con el objetivo de que los funcionarios que atienden gestiones por Bienes Inmuebles los atiendan mediante un especie de ventanilla en el anexo adjunto a esta área administrativa, y no tengan que estar saliendo a atender a la gente fuera de la mampara, que es lo que se ha estado haciendo ya que no hay una comunicación fluida de escucha por parte de los involucrados cuando estos hablan sea de adentro hacia afuera o viceversa."

**De requerirse más información, se adjunta a la presente, el siguiente documento: MCB-UAT-Of No. 112-2021 de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, a efectos de que se consulte de manera integral la información.**

### **5.03. INVERSIONES**

#### **5.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

##### **5.03.02.01.01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329**

Se realizan los movimientos solicitados por parte de la GTIVM, detallados en el documento MCB-GTIVM-MP-004-2021, razón por la cual se da contenido presupuestario a: BIENES DURADEROS 5. (Maquinaria y equipo diverso), por un total de ¢1,000,000.00 (un millón con 00/100), con la finalidad de: "...Compra de un tanque contenedor de combustible; esto, debido a las malas condiciones en las que se encuentran los tanques actuales, los mismos presentan:

- Contaminación en el interior, debido a la composición del material, no recomiendan utilizar contenedores de hierro ni aluminio, porque realizan el proceso de oxidación y corrosión, causando mala calidad en los combustibles y por ende menor efectividad en la maquinaria, además de ocasionar deterioro en los equipos.

- Producción de humedad por el tanque de aluminio, lo cual hace que los combustibles contengan cierta cantidad de agua y daña los sistemas de la maquinaria; especialmente en equipos de la marca John Deere que no tienen tolerancia al agua en el combustible que utilizan. Además; presenta golpes debido al paso del tiempo; generando posibilidad de fugas de combustible.
- La bomba para dispensar el combustible se encuentra dañada.
- Cabe recalcar que los equipos son antiguos y ya cumplieron el tiempo de vida útil.

Por lo tanto, poniendo en práctica la responsabilidad, enfocados en la mejora continua de las operaciones del departamento de GTIVM y la economía municipal, se solicita realizar la compra de un tanque contenedor que abastezca las máquinas en sitio; dicho tanque será transportado en el Toyota Hilux SM-3790.

El tanque es de la marca Carrytank 440 litros y presenta las siguientes características generales:

- Capacidad nominal: 440 litros.
- Dimensiones: 1200 x 800 x H 785 mm.
- Peso sin carga: 40 Kg
- Peso sin carga con grupo de bomba 12 V: 52 Kg
- Espesor: 6,5 mm.
- Indicador de nivel.
- Tapón de carga de aluminio de 2" con válvula de seguridad incorporada.
- Filtro en la línea de aspiración.

Además; incluye los siguientes componentes:

- Bomba Mod. DEVIL40 12 Voltios con capacidad de 40 l/min.
- 4 metros de manguera.
- Pistola automática.
- 4 metros de cable eléctrico y pinzas para la conexión a la batería.
- Contador de litros digital M 24.
- Filtro separación de agua...."

**De requerirse más información, se adjunta a la presente, el siguiente documento: MCB-GTIVM-MP-004-2021 de la GTIVM, a efectos de que se consulte de manera integral la información.**

#### **VARIACIONES Y AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL**

En vista en que los movimientos realizados, representan variaciones en los Programas y/o generan nuevas metas, a continuación, se detallan los ajustes al Plan Operativo Anual:

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			Asignación Presupuestaria	
Área Estratégica	Objetivo	Meta	I Semestre	II Semestre

Desarrollo Institucional	Ejecutar oportunamente los recursos económicos del Gobierno Local, para el beneficio de los habitantes del Cantón de Coto Brus.	Con ejecución oportuna, eficiente y eficaz de la totalidad de los recursos Presupuestados para la ejecución de las actividades de Administración General, se llevarán las actividades Municipales ordinarias a través de la aplicación de la normativa vigente y la prestación de los servicios Municipales, en el Ejercicio Económico del Periodo 2021.	0.00	6,762,920.00
Desarrollo Institucional	Dotar de Recursos necesarios a la Auditoría Interna Municipal.	Administrativamente apoyar la disponibilidad oportuna de los recursos solicitados por la Auditoría Interna Municipal, para el buen funcionamiento de este Departamento, en acatamiento a la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, en el Ejercicio Económico del Periodo 2021.	6,762,920.00	-

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 04 – 2021** se modifica la suma de **¢17,671,745.00** (diecisiete millones seiscientos setenta y un mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100).

<b>Municipalidad de Coto Brus</b>					
<b>Gestión Administrativa – Financiera</b>					
<b>Modificación Presupuestaria N° 04 - 2021</b>					
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Saldo Real</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Saldo Actual</b>
<b>5.01.</b>	<b>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</b>	<b>192 795 680,57</b>	<b>9 762 920,00</b>	<b>9 762 920,00</b>	<b>192 795 680,57</b>
<b>5.01.01.</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>157 700 630,57</b>	<b>9 762 920,00</b>	<b>3 000 000,00</b>	<b>164 463 550,57</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>157 700 630,57</b>	<b>9 762 920,00</b>	<b>3 000 000,00</b>	<b>164 463 550,57</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>5 591 637,00</b>	<b>5 878 624,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11 470 261,00</b>
0.01.03	Servicios especiales	5 591 637,00	5 878 624,00	0,00	11 470 261,00
<b>0.02.</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>17 205 653,21</b>	<b>500 000,00</b>	<b>2 500 000,00</b>	<b>15 205 653,21</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	150 000,00	500 000,00	0,00	650 000,00
0.02.05	Dietas	17 055 653,21	0,00	2 500 000,00	14 555 653,21
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>89 913 195,72</b>	<b>2 067 639,00</b>	<b>500 000,00</b>	<b>91 480 834,72</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	31 565 194,34	932 849,00	0,00	32 498 043,34
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	32 301 194,34	0,00	500 000,00	31 801 194,34
0.03.03	Décimotercer mes	26 046 807,00	567 395,00	0,00	26 614 202,00
0.03.04	Salario escolar	0,04	567 395,00	0,00	567 395,04
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>13 321 056,00</b>	<b>380 080,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13 701 136,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	12 112 825,00	346 023,00	0,00	12 458 848,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 208 231,00	34 057,00	0,00	1 242 288,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>31 669 088,64</b>	<b>936 577,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32 605 665,64</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	21 319 282,64	630 061,00	0,00	21 949 343,64
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 411 242,00	102 172,00	0,00	3 513 414,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6 938 564,00	204 344,00	0,00	7 142 908,00
<b>5.01.02.</b>	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>35 095 050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6 762 920,00</b>	<b>28 332 130,00</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>35 095 050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6 762 920,00</b>	<b>28 332 130,00</b>

<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>16 128 564,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 669 658,00</b>	<b>13 458 906,00</b>
0.01.01	Sueldos fijos	16 128 564,00	0,00	2 669 658,00	13 458 906,00
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>18 966 486,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4 093 262,00</b>	<b>14 873 224,00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	5 502 848,00	0,00	2 031 483,00	3 471 365,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10 521 899,00	0,00	1 735 278,00	8 786 621,00
0.03.03	Décimotercer mes	2 941 739,00	0,00	326 501,00	2 615 238,00
<b>5.02.</b>	<b>SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>39 170 278,73</b>	<b>6 908 825,00</b>	<b>6 908 825,00</b>	<b>39 170 278,73</b>
<b>5.02.02.</b>	<b>RECOLECCIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>17 021 588,00</b>	<b>4 267 299,00</b>	<b>4 267 299,00</b>	<b>17 021 588,00</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>17 021 588,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4 267 299,00</b>	<b>12 754 289,00</b>
<b>0.02.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>5 424 010,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3 767 299,00</b>	<b>1 656 711,00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	5 424 010,00	0,00	3 767 299,00	1 656 711,00
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>11 597 578,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500 000,00</b>	<b>11 097 578,00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	11 597 578,00	0,00	500 000,00	11 097 578,00
<b>6.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>4 267 299,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4 267 299,00</b>
<b>6.03.</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>4 267 299,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4 267 299,00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	4 267 299,00	0,00	4 267 299,00
<b>5.02.04.</b>	<b>CEMENTERIOS</b>	<b>9 172 818,00</b>	<b>1 451 526,00</b>	<b>1 451 526,00</b>	<b>9 172 818,00</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>9 137 381,00</b>	<b>1 451 526,00</b>	<b>1 416 089,00</b>	<b>9 172 818,00</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>7 303 836,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 116 089,00</b>	<b>6 187 747,00</b>
0.01.01	Sueldos fijos	7 303 836,00	0,00	1 116 089,00	6 187 747,00
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1 249 869,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300 000,00</b>	<b>949 869,00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	1 249 869,00	0,00	300 000,00	949 869,00
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>522 292,00</b>	<b>513 517,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 035 809,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	479 295,00	510 590,00	0,00	989 885,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	42 997,00	2 927,00	0,00	45 924,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>61 384,00</b>	<b>938 009,00</b>	<b>0,00</b>	<b>999 393,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 296,00	582 783,00	0,00	586 079,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	38 925,00	98 846,00	0,00	137 771,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	19 163,00	256 380,00	0,00	275 543,00
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>35 437,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35 437,00</b>	<b>0,00</b>
<b>1.06.</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>35 437,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35 437,00</b>	<b>0,00</b>
1.06.01	Seguros	35 437,00	0,00	35 437,00	0,00
<b>5.02.26.</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>	<b>12 975 872,73</b>	<b>1 190 000,00</b>	<b>1 190 000,00</b>	<b>12 975 872,73</b>
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>230 433,64</b>	<b>450 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>680 433,64</b>
<b>1.08.</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>230 433,64</b>	<b>450 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>680 433,64</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	230 433,64	450 000,00	0,00	680 433,64
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>9 872 237,12</b>	<b>740 000,00</b>	<b>990 000,00</b>	<b>9 622 237,12</b>
<b>2.01.</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>4 153 947,99</b>	<b>25 000,00</b>	<b>650 000,00</b>	<b>3 528 947,99</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 978 947,99	0,00	300 000,00	2 678 947,99
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	75 000,00	25 000,00	0,00	100 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 100 000,00	0,00	350 000,00	750 000,00

<b>2.03.</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>475 000,00</b>	<b>350 000,00</b>	<b>25 000,00</b>	<b>800 000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	300 000,00	0,00	25 000,00	275 000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	175 000,00	350 000,00	0,00	525 000,00
<b>2.04.</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>3 888 560,61</b>	<b>0,00</b>	<b>250 000,00</b>	<b>3 638 560,61</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	3 888 560,61	0,00	250 000,00	3 638 560,61
<b>2.99.</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1 354 728,52</b>	<b>365 000,00</b>	<b>65 000,00</b>	<b>1 654 728,52</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	400 000,00	300 000,00	0,00	700 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	869 241,80	0,00	65 000,00	804 241,80
2.99.04	Textiles y vestuario	85 486,72	65 000,00	0,00	150 486,72
<b>5.</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 873 201,97</b>	<b>0,00</b>	<b>200 000,00</b>	<b>2 673 201,97</b>
<b>5.01.</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>2 873 201,97</b>	<b>0,00</b>	<b>200 000,00</b>	<b>2 673 201,97</b>
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2 873 201,97	0,00	200 000,00	2 673 201,97
<b>5.03.</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>5 560 364,30</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>5 560 364,30</b>
<b>5.03.02.</b>	<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES</b>	<b>5 560 364,30</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>5 560 364,30</b>
<b>5.03.02.01.</b>	<b>01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329</b>	<b>5 560 364,30</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>5 560 364,30</b>
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>5 310 364,30</b>	<b>0,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>4 310 364,30</b>
<b>1.02.</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2 043 331,11</b>	<b>0,00</b>	<b>500 000,00</b>	<b>1 543 331,11</b>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 043 331,11	0,00	500 000,00	1 543 331,11
<b>1.06.</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>3 267 033,19</b>	<b>0,00</b>	<b>500 000,00</b>	<b>2 767 033,19</b>
1.06.01	Seguros	3 267 033,19	0,00	500 000,00	2 767 033,19
<b>5.</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>250 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 250 000,00</b>
<b>5.01.</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>250 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 250 000,00</b>
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	250 000,00	1 000 000,00	0,00	1 250 000,00
<b>5.</b>	<b>TOTALES</b>	<b>237 526 323,60</b>	<b>17 671 745,00</b>	<b>17 671 745,00</b>	<b>237 526 323,60</b>

**SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 004-2021 y que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

**ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

**1-. Informe Suscrito por la Comisión de Gobierno y Administración**

Posterior a reunión y análisis de documentación referente al SEVRI, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente;

- 1) Aprobar el documento SEVRI de la Municipalidad de Coto Brus y su respectiva implementación.
- 2) Que como lo manda el SEVRI, para la conformación de la Comisión Municipal del SEVRI sea tomada en cuenta el Síndico Juancel Villalobos Jiménez como representante de esta comisión y a su vez del Concejo Municipal.

3) Solicitar una vez constituida la comisión del SEVRI los avances en la implementación del mismo.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Gobierno y Administración, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Votación Unánime.

## **2-. Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría**

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, da lectura al informe que envió Don Olger.

Tercera gira de reconocimiento 23 de marzo 2021, seguimiento a la Ruta de la Aguas y la Biodiversidad.

En compañía de funcionarios de PINDECO y Congelados del Monte hacemos una visita al vivero de especies nativas de la empresa PINDECO, se nos da a conocer el objetivo del vivero, las fechas en que se hacen las donaciones de árboles.

Hacemos la visita al Mirador La Amistad, el guía Don José Antonio nos da una explicación de lo que son corredores biológicos dentro de las plantaciones de piña. Nos muestra la ubicación de algunos de los ríos más grandes del distrito parte importante de la Ruta del Agua.

Visita al Río Convento el Sr. Marco Tulio Fallas nos hace una explicación de la importancia de este lugar para la colonización de la zona, conocemos el lugar, (importante mencionar que el carro que utiliza la Sra. Vicealcaldesa de Coto Brus presenta problemas mecánicos).

Nos trasladamos al mirador Copitilla para conocer el mapa agroforestal de la cuenca del Río Volcán (el carro que utiliza la Vicealcaldesa nuevamente presenta problemas).

En el Salón Comunal de Guadalajara recibimos una charla por parte de los miembros de la comisión corredor biológico Río Cañas y la presentación de la comisión Sub cuenca del Río Volcán.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Estamos acostumbrados a pasar por las piñeras y nos imaginamos que eso es Buenos Aires nada más, en realidad no estuvimos en la parte más alta donde es mayor el turismo y hay una montañas y lugares bonitos y caminos que reúnen las condiciones para ir a visitar, comentarles que cada día más me gusta el proyecto de la Ruta de las Aguas, las condiciones y el potencial para explotar el turismo, Señores Regidores ya he tenido la experiencia de unas tres o cuatro veces con el carro de la Municipalidad, creo que es momento, es la máxima representación del Gobierno Local el que utiliza el carro, ese carro está en malas condiciones, creo que es momento de que el Concejo y la Administración analicen las posibilidades y las opciones para que se compre un

vehículo que reúna las condiciones, a mí como vecino del cantón me preocupa ver las condiciones que ese vehículo presenta”.

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “El proyecto ruta de las aguas yo lo he visto con buenos ojos, Coto Brus tiene un buen potencial que no se ha valorado, con OVOP me pareció que era una de las rutas a desarrollar, inicialmente valoramos cuatro rutas reactivación económica ruta del agua, ruta del café, ruta de las aves y ruta gastronómica, tuvimos una reunión con Don Javier Balbin, consultor del BID, COMEX le está pagando una asesoría y la parte de occidente de Panamá también, ha hecho un estudio importante en el occidente de Panamá y de la Región Brunca, él estuvo la semana pasada con nosotros le habíamos informamos lo de las rutas y él nos dijo que era importante que si se iba a desarrollar la ruta, que se hiciera bien, nos recomendó asesorarnos con Martha Brenes Trujillo que fue quien desarrollo la ruta, ella tiene mucha experiencia, queremos traerla del 19 al 23 de abril a Costa Rica. apoyado por el Ministerio de Comercio Exterior, para ellos la ruta del agua es muy importante para Coto Brus, en el sentido de que vamos a tener la aduana el otro año, entonces es el momento de potenciar a Coto Brus como una zona turística, vamos a tener una zona de paso entrando por Paso Canoas y saliendo por Coto Brus, es el momento Coto Brus se visualice en el mapa y la ruta de las estamos trabajando, pero si es importante la ruta de las aguas, yo desde que ingresé me apasionó el proyecto, lo acogí con Ivannia y Don Jorge que son representantes del CTDR, es una cuestión de apoyar al pueblo y esta es una de las rutas de reactivación económica para Coto Brus, la única representante municipal soy yo, la Municipalidad de Buenos Aires tiene un equipo técnico trabajando, ellos lograron un gestor turístico por medio de OVOP justificando que es un proyecto de reactivación y OVOP es una estrategia de reactivación económica y la ruta del agua es la herramienta de reactivación económica acá, nosotros debemos enfocarnos más en este proyecto, me gustaría convertir la Vicealcaldía en una unidad gestora de proyectos, yo lo he conversado con Steven, tuvimos una pasante el año pasado que es economista de Coto Brus y ad honorem hizo un proyecto para la Municipalidad y está para presentarlo al Concejo, me gustaría que la Municipalidad de Coto Brus tuviera una oficina gestora de proyectos y que estuviera a cargo de la Vicealcaldía, queremos exponer al Concejo el proyecto, nosotros debemos pensar en la reactivación económica, queremos pedir un espacio para la gestora de proyectos de Buenos Aires para que nos presente el avance de ellos y adicional para que la economista nos presente el proyecto para la oficina, entonces queremos un espacio o una sesión extraordinaria”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Veo bien la propuesta de la oficina gestora de proyectos, es poner una función productiva a la Vicealcaldía y con esto no estoy diciendo que la que realiza no lo sea, de hecho, es muy importante, sería cuestión de ponernos de acuerdo para la fecha, creo que aquí nadie se va a oponer

a una oficina gestora de proyectos, se ocupa convertir al cantón en un cantón productivo en todas las áreas”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “A lo largo de las giras que hemos realizado con los compañeros de Buenos Aires, hemos tratado en entender cómo lo hacen, cómo han logrado ser exitosos en esa parte, tenemos que copiar todo lo bueno, con respecto al carro que utiliza la Vicealcaldesa en estas giras, para que tengan una idea, la oficina de gestión de proyectos de la Municipalidad de Buenos Aires, tiene dos vehículos solo para esa oficina, entonces imagínense el nivel de organización que han logrado ahí”.

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Ella me explicó, cómo con tan pocos recursos empezaron con la oficina, todo lo que han logrado, es importante copiar lo que ellos están haciendo bien, me parece importante que Graciela, la Gestora de Proyecto de Buenos Aires para que nos apoye, en cómo ellos lo hicieron, cómo lo lograron y qué mecanismos utilizaron, sería escucharla y ver que opciones tenemos nosotros”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “La oficina de proyectos, hay gente hábil para sacar recursos, en infinidad de instituciones hay recursos, hay que destinar el tiempo, tiene que haber una persona solo en eso, estoy de acuerdo con el proyecto de la oficina a nivel local para gestión de proyectos. En relación al vehículo, con trece o quince millones la administración se hace de un vehículo nuevo, ese vehículo le puede quedar al Concejo o Vicealcaldía para gestiones locales, más de una comisión de obras la he realizado con mi vehículo, ese vehículo a nivel local no hay mayor problema y se resuelve dos asuntos, en su momento es autorizar al Señor Alcalde para que por medio de una modificación busque los recursos”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “La oficina de proyectos, con el potencial de turismo que tenemos, vendría darle provecho al cantón de Coto Brus, yo me di cuenta que a los dos proyectos del PILA le quitaron las torres, fui a Pérez Zeledón y le dije a Ronald Chan, pedí los perfiles del proyecto, le dije a Doña Patricia y no vamos a luchar por dos torres, vamos a luchar por cuatro torres, dos en Coto Brus y dos en Buenos Aires, esas torres tienen un valor de aproximadamente treinta millones de colones, ahí estamos trabajando para que INDER nos de los recursos, con las torres que vendrían a potenciar el turismo, vendrían a ser como centros de cuidado y protección de incendios, desde esa altura se logra divisar desde Buenos Aires hasta la frontera y parte de Pérez Zeledón, Don Ronald dijo que la ruta del agua no se queda en piedra Convento, yo me comprometo a seguir el proyecto, pasarlo a Pérez Zeledón se baja por la costanera para darle más potencial turístico, entonces si uno con la poca capacidad que tiene logra esto, ahora un gestor de proyectos que pueda presentar las iniciativas a las instituciones, entonces eso es lo

que uno pretende, aprovechar las oportunidades y dejar un legado para las futuras generaciones”.

**ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

**1)- Asunto Vario Suscrito por los Regidores José Gredy Obando Durán y Ana Yansi Arguedas Barahona**

Como Comisión de Bienestar Animal, nos sentimos motivados por cada una de las llamadas y mensajes de apoyo (desde la creación de la comisión municipal) de cotobruseños; nos alientan a unir esfuerzos en pro del bienestar animal.

También mencionar que, si Dios lo permite, el miércoles en horas de la tarde estaremos en una reunión tanto con el Alcalde Steven Barrantes como con SENASA, en donde a través de un convenio estaremos buscando unir esfuerzos y fortalecer el tema del cuidado en animales de compañía.

**2)- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

Coordinación de transporte para la Sesión Extraordinaria en el Distrito de Pittier el próximo 10 de abril del 2021, a partir de las 9:00 a.m., en la finca del Sr. Carlos Herrera, Santa María de Pittier.

**3)- Asunto Vario Suscrito por la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal**

El próximo martes 13 de abril, en el CTP de Sabalito, a partir de las 8:00 a.m., se va a elaborar el plan de emergencia del cantón, sería importante contar con la participación de parte del Concejo.

**4)- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

Nos dieron la colilla de las dietas, yo no sé si ya se pagó. También un recordatorio se había presentado una moción, no sé, hace como tres semanas solicitando un informe al Señor Alcalde de las plazas por servicios especiales, todavía no lo hemos recibido, yo sé que en semana santa todo se complica, pero para que lo tenga pendiente para presentarlo a la brevedad.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas diecinueve minutos.

Andrés Lobo Arroyo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**